

Acusan a aliancistas de parar al Congreso

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente de Morena, Mario Delgado, acusó a la coalición Va por México –PAN-PRI-PRD– de generar una parálisis legislativa que afectará “al pueblo de México” por su negativa a votar las reformas del Ejecutivo federal luego de pactar una moratoria constitucional.

Sin embargo, el presidente del PRD, Jesús Zambrano, negó que los tres partidos acordaran parar el trabajo en el Congreso, y aseguró que su objetivo es evitar la aprobación de las reformas constitucionales que proponen desaparecer al INE y pasar la Guardia Nacional a la Sedena.

El jueves, las dirigencias de PAN, PRI y PRD anunciaron su rechazo a dar los votos de mayoría calificada para las reformas del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Generar una parálisis legislativa en el Congreso de la Unión no va a afectar a Morena ni al Presidente de la República, pero sí a la gente, porque le pone un freno al avance democrático que está viviendo nuestro País.

“Nuestra democracia va con paso firme hacia adelante, hay una gran madurez política en nuestra sociedad y este tipo de acciones por parte de la derecha no abonan al deseo de cambio que tiene la gente”, aseveró Mario Delgado por medio de un comunicado de prensa.

En opinión del morenista, la posición de Va por México obedece a una visión muy corta y politiquera, pensada desde sus intereses partidistas.

RECHAZO

Por su lado, Jesús Zambrano dijo que es imposible que los tres partidos de la Alianza acepten una reforma que busca acabar con los órganos electorales autónomos e independientes y militarizar aún más la seguridad pública con el paso de la Guardia Nacional al Ejército.

Además, negó que PAN, PRI y PRD vayan a frenar los trabajos del Congreso, al asegurar que seguirán enviando iniciativas.

Mario Delgado, dirigente de Morena

“Generar una parálisis legislativa en el Congreso de la Unión no va a afectar a Morena ni al Presidente, pero sí a la gente, porque le pone un freno al avance democrático que está viviendo nuestro País”.

Jesús Zambrano, dirigente del PRD

“Es falso que estemos llamando a una parálisis legislativa, al contrario, nosotros seguiremos, a través de nuestros grupos, presentando iniciativas y propuestas. La moratoria es contra esas cosas que proponen dañar al País”.





Las y los integrantes del Instituto Nacional Electoral
lamentamos el sensible fallecimiento de
nuestra compañera

Luz María Flores Nicasio

acaecido el 10 de junio de 2022

y nos unimos a la pena que embarga a sus hijos
Omar y Santiago, así como el resto de su familia y
amistades.

Ciudad de México, 12 de junio de 2022.





La jornada electoral del 5 de junio puede evaluarse desde varios ángulos. Cada partido o coalición hace su balance de ganancias y pérdidas y tratará de proyectar lo que más le convenga. Ninguno ganó todo ni perdió todo, pero cada uno hace cuentas positivas que le puedan favorecer en las percepciones para las contiendas futuras. Dentro de ciertos límites de realismo, la subjetividad y el sesgo de interés son consustanciales al quehacer político.

Un balance que se puede hacer con más objetividad y certeza es el del trabajo que llevaron a cabo el INE y los institutos electorales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Lo más notorio es que la jornada de votación transcurrió con normalidad y paz —salvo contadas excepciones—, y que los resultados de las elecciones se emitieron con prontitud y certeza. Pero para producir estos saldos positivos tuvo que desplegarse antes, por parte de las autoridades electorales, un largo, cuidadoso y eficiente trabajo que es ya habitual, gracias a la profesionalización y la autonomía de la función electoral.

En estos comicios estuvieron en disputa un total de 436 cargos: 6 gubernaturas, además de 25 diputaciones en Quintana Roo y, en Durango, 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías. A los organismos electorales locales correspondió registrar las candidaturas de todos los partidos y en varios casos, candidaturas independientes. El INE, por su parte, tiene la tarea de fiscalizar los ingresos y gastos de campaña y, en su caso, precandidaturas desde las precampañas.

Sumando a los seis estados donde hubo elecciones, los consejos distritales correspondientes aprobaron 20,993 casillas, de las cuales fueron instaladas con normalidad 20,962, una eficiencia de 99.85 por ciento. Las ausencias de casillas o interrupciones de la votación

ocurrieron en Oaxaca, más por inconformidades sociales por los daños del huracán *Agatha* que por problemas propiamente electorales.

Para hacer posible la instalación y el funcionamiento de las casillas de votación hubo que seleccionar por sorteo e invitar a capacitar a 1,583,149 ciudadanos, para participar como funcionarios de mesas directivas de casilla. El 85% de éstas se integró con los cuatro funcionarios reglamentarios, y solamente en 19% de las casillas participaron ciudadanos o ciudadanas tomados de la fila para cubrir ausencias. Una vez más, se demostró que el eslabón más decisivo del proceso electoral —recibir y contar los votos— queda en manos de ciudadanos, hombres y mujeres, que cumplen voluntariamente su deber cívico.

Para capacitar y designar a casi 150 mil ciudadanas y ciudadanos para las mesas directivas de casilla, se contó en total con 4,247 capacitadores-asistentes electorales y 713 supervisores, sumando los seis estados.

La limpieza y legalidad de la votación y el cómputo de votos se refuerzan en las casillas con la vigilancia de representantes de los partidos políticos y de observadores electorales. Aunque con un número variable de representantes de los distintos partidos (como ejemplos, el partido Morena estuvo presente en el 93% de las casillas, el PRI en el 86% y el PAN en el 71%), prácticamente en todas las casillas estuvo representado más de un partido. Además, en 64% de las casillas hubo uno o más observadores electorales.

Una vez cerrada la votación y realizados los



escrutinios y cómputos en las casillas, empezaron a funcionar dos mecanismos para dar a conocer resultados tempranos de las elecciones: los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a cargo de los respectivos Organismos Públicos Locales, y los Conteos Rápidos, bajo la responsabilidad del INE. Ambos mecanismos funcionaron muy bien. Entre las 9 y las 10 de la noche del mismo día de la votación, el Comité Técnico de Conteos Rápidos designado por el INE emitió los resultados de sus estimaciones de votación, con base en muestras estadísticas muy robustas. Así, el público pudo conocer muy pronto quiénes habían ganado las gubernaturas en juego. En todos los casos, los resultados finales y oficiales confirmaron las cifras de votación estimadas por los conteos rápidos. Por su parte, los PREP operaron eficientemente por cerca de 24 horas, publicando progresivamente resultados casilla por casilla, que a su vez serían confirmados, con variaciones mínimas, por los cómputos de los consejos distritales (o municipales, en su caso), que se realizaron a partir del miércoles 8 de junio.

Las últimas etapas de los procesos electorales consisten, por un lado, en la revisión por el INE de los informes de ingresos y gastos de campaña, y por otro, en las sentencias de los tribunales electorales sobre las impugnaciones que presenten los partidos (generalmente, los que resultaron perdedores en la votación).

Desde el punto de vista de la organización de las elecciones y el arbitraje de éstas, en estos comicios el sistema electoral refrenda su capacidad para garantizar elecciones, como lo ha hecho desde hace un cuarto de siglo. Hay quienes se resisten a admitir esta verdad y quisieran cambiar todo. Sería bueno recordarles un proverbio inglés sencillo y sabio: *If it ain't broke, don't fix it*. Si no está roto, no lo arregles.

La limpieza y legalidad de la votación y el cómputo de votos se refuerzan en las casillas.



EL PRD ESTÁ BORRADO EN 16 ESTADOS

Se apaga la luz del Sol Azteca

En la reciente jornada electoral, el partido no alcanzó 3% de los votos en tres estados

POR HÉCTOR FIGUEROA

A sus 33 años, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) busca poner en marcha una estrategia para no extinguirse, pues entre 2021 y 2022, en 16 estados del país no alcanzó el umbral de 3% de los votos para mantener sus prerrogativas como partido local.

Ante esto, el sucesor del Partido Mexicano Socialista no recibirá recursos públicos para procesos locales en ese número de estados. Esto no afecta su permanencia y registro como partido político nacional, pues en la última elección federal, en 2021, sí superó el margen de 3% para seguir presente en las boletas.

En los comicios del 5 de junio, el Sol Azteca obtuvo 1.4% de los votos en Tamaulipas; 2.5% en Hidalgo, donde gobierna 11 municipios, y 2.9% en Quintana Roo. Sólo en Durango el PRD superó ese umbral, ganó seis municipios y será parte de un gobierno estatal de coalición, al igual que en Aguascalientes.

En entrevista con **Excélsior**, Estephany Santiago Fernández, secretaria de Comunicación Política del CEN, afirmó que estos resultados, lejos de ser un obstáculo, son un reto para el partido. "Es parte del proceso que le puede ocurrir a cualquier partido, pero sin duda, creo que debe de

dejar de victimizarse al PRD en este sentido, porque hemos observado que hay mucho hacia eso. Existe un registro nacional y eso nos permite seguir participando (en elecciones) a lo largo y lo ancho del país", puntualizó.

PRIMERA | PÁGINA 5



EN 16 ESTADOS, VOTACIÓN POR DEBAJO DE 3%

EL SOL AZTECA, ANTE EL RETO DE EVITAR LA EXTINCIÓN DE SU LUZ

Los bajos resultados electorales le impedirán recibir financiamiento público para procesos locales; sumarse a la alianza Va por México y transformarse en partido socialdemócrata, dos de las estrategias para sobrevivir; seguirá siendo el representante real de la izquierda: Estephany Santiago

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

Heredero de las grandes luchas de la izquierda mexicana y sucesor del Partido Mexicano Socialista (PMS), hoy, a sus 33 años, el PRD pone en marcha una estrategia para no extinguir su luz, pues en 16 entidades del país no alcanzó, entre 2021 y 2022, el umbral del 3% para mantener sus prerrogativas como partido local.

Por tanto, no recibirá financiamiento público para procesos locales en tal número de estados, pero ello no afecta su permanencia y registro como partido político nacional, pues en la última elección federal, la de 2021, sí superó el margen de 3 puntos para seguir presente en las boletas electorales.

En entrevista con **Excélsior**, Estephany Santiago Fernández, secretaria de Comunicación Política del CEN del PRD, señaló que el partido, cuyos estatutos fueron modificados a finales de 2021 para definirse como partido socialdemócrata, seguirá siendo el representante real de la izquierda mexicana.

“Pero, prácticamente, nosotros ya somos un partido socialdemócrata, somos un partido feminista, somos un partido ambientalista, que apoya los derechos humanos, eso ya es un hecho en la acción y en nuestros estatutos, en cuanto se publique”, expuso.

Cabe destacar que aún falta que el Instituto Nacional Electoral (INE) valide los nuevos estatutos del PRD y determinar si no existe alguna contradicción o inexactitud en los mismos.

En los comicios del pasado domingo 5 de junio, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no alcanzó el 3% de los votos en tres entidades: Tamaulipas (1.4%), Quintana Roo (2.9%), e Hidalgo (2.5%).

La secretaria de Comunicación Política del CEN del PRD, precisó que en el caso de Hidalgo, estado en el que el PRD gobierna 11 municipios, “no alcanzamos el 3% de la votación, sin embargo en este estado existe una fuerza perredista importante que será clave para elevar nuestra votación en los próximos procesos electorales”.

Respecto a Tamaulipas, dijo que hay que recordar

que desde el 2015, el PRD lamentablemente no ha podido remontar su votación por encima del 3%.

En cambio, en Durango, estado donde en la anterior elección no obtuvieron el 3%, “ahora logramos colocarnos por arriba de ese porcentaje, gobernaremos en 6 municipios y seremos parte de un gobierno de coalición, al igual que en Aguascalientes”.

Cabe recordar que en los comicios de 2021, el partido del Sol Azteca, tampoco alcanzó los tres puntos en Chiapas, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, y Sinaloa.

Estos resultados se dan durante el actual proceso de renovación del PRD como

partido socialdemócrata, lo cual, a decir de Estephany Santiago, lejos de representar un obstáculo, significa un reto para el Sol Azteca.

“Es parte del proceso que le puede ocurrir a cualquier partido, pero sin duda, creo que debe de dejar de victimizarse al PRD en este sentido, porque hemos observado que hay mucho hacia eso (...) Existe un registro nacional y eso nos permite poder seguir participando (en elecciones) a lo largo y lo ancho del país”, puntualizó.



**LOS FOCOS ROJOS,
DESDE 2021**

En las elecciones de 2021 para renovar gubernaturas, comenzó la señal de alerta en el PRD al reducir el número de votos obtenidos en Baja California (1.71%), Campeche (1.51%), Chihuahua (1.42%), Coahuila (1.25%), Colima (1.34%).

Asimismo, logró pocos sufragios en Guanajuato (2.50%), Jalisco (1.01%), Morelos (2.76%), Querétaro (1.60%), San Luis Potosí (2.91%), Sinaloa (2.15%) Tamaulipas (1.12%) y en Nuevo León llegó al porcentaje más bajo con 0.91%.

No obstante, la elección que determina si un partido mantiene su registro como instituto político a nivel nacional, es la votación que obtiene cada tres años para la integración de la Cámara de Diputados federal, la cual debe ser superior al 3%, como ocurrió en las elecciones intermedias de 2021.

En la última contienda a nivel federal, el PRD logró 1 millón 746 mil 907 votos, es decir el 3.6% de la votación nacional, ocupando el sexto sitio entre los partidos políticos, sólo por encima del Partido del Trabajo (PT), que logró el 3.2% de los sufragios.

En diciembre de 2021, en el marco de su XVIII Congreso Nacional, que lo definió ahora como un partido socialdemócrata, dejando atrás el nacionalismo revolucionario, el PRD reconoció su nueva situación política.

El líder del partido, Jesús Zambrano Grijalva, afirmó en esa ocasión que el partido debía dar un cambio radical a favor de las causas de la población y construir un estado social y de derecho. "Se trata de un cambio de fondo, radical".

"Nos jugamos la vida del partido y la victoria o derrota de una generación que nació

como resultado del 68 y de los movimientos populares, sindicales y campesinos de los años 70 y posteriores, y lo que es más importante, nos estamos jugando el futuro inmediato de México", manifestó Zambrano Grijalva.

**SOL AZTECA NACIÓ
CON LUZ PROPIA**

El PRD fue fundado el 5 de mayo de 1989 en la Ciudad de México, con el lema "¡Democracia ya, Patria para todos!", con tendencia política de izquierda basada en la reivindicación de los principios de la Revolución Mexicana.

En la conformación del PRD participaron Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, Jesús Zambrano Grijalva y Amalia García, entre otros.

El símbolo del partido fue originalmente el Sol Azteca, con los colores verde, blanco y rojo, pero por restricciones impuestas por la entonces Comisión Federal Electoral (CFE), se le prohibió utilizar los colores patrios y el logotipo quedó entonces sólo en color negro, con fondo blanco.

A decir de la autoridad electoral, el PRI ya tenía reservado utilizar los colores de la bandera, y para evitar duplicidades no se autorizó que otros partidos los utilizaran. Por ello, el primer emblema del PRD fue en blanco y negro y después adoptó el fondo amarillo para quedar en amarillo y negro hasta la actualidad.

El PRD tuvo su origen en la fusión de la Corriente Democrática (CD) del PRI y el Partido Mexicano Socialista (PMS), que cedió su registro al nuevo partido, al cual también se adhirieron movimientos y organizaciones de la izquierda histórica mexicana.

Dirigentes del partido del Sol Azteca fueron en los últimos 33 años, entre otros, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Andrés Manuel López Obrador, Amalia García, Pablo Gómez, Rosario Robles, Jesús Ortega, Guadalupe Acosta Naranjo y Jesús Zambrano, quien ahora repite en el cargo.

**¿HACIA DÓNDE
VA EL PRD?**

Como un partido socialdemócrata, el PRD transita de ser un partido nacionalista, heredero de la Revolución Mexicana, a una fuerza que represente y atienda las necesidades actuales de los sectores de la sociedad, así como la igualdad, la justicia social, el feminismo y las causas de las comunidades indígenas, de la diversidad sexual, y del medio ambiente.

De acuerdo con la modificación a sus estatutos por su Congreso Nacional en diciembre de 2021, el Sol Azteca tiene como reto inmediato ser competitivo y enfilarse a la contienda presidencial de 2024, como representante de la izquierda mexicana en una amplia alianza opositora con los otros dos partidos políticos históricos: el PAN y el PRI.

—¿El PRD necesita la coalición con el PAN y con el PRI? ¿Es un tema de sobrevivencia o puede ir solo en algunas circunstancias?, preguntó **Excélsior** a Estephany Santiago, secretaria de Comunicación Política del CEN del PRD.

—El PRD está para sumar a la circunstancia que hoy acontece a nuestro país. No es un tema de supervivencia, es un tema de teorizar al país (...) Hoy (Morena) le ha quitado a México y a los mexicanos hasta derechos, se han burlado con mentiras.

"Esconden hasta propiedades, guardan e invisibilizan a las mujeres. Creo que esto (la alianza) es una necesidad mucho mayor de los colores de cualquier partido político. Y nosotros como PRD siempre vamos a abonar y a participar en las causas de la gente, siempre vamos a priorizar a México, siempre vamos a seguir defendiendo los derechos y buscar la intención total de las y los mexicanos.

"Por eso, pensamos en Va por México, por eso es que nos sumamos a estas coaliciones, tanto en lo Legislativo, como en los estados. Estamos viendo el bien superior, el egocentrismo de pensar en una sola persona, sólo existe en Morena", concluyó Santiago Fernández.

1.4**POR CIENTO**

de votos alcanzó el PRD en Tamaulipas durante las elecciones para gobernador en ese estado.





SEÑALES DE ALERTA

En 2021, en las elecciones para renovar gubernaturas, comenzó la señal de alerta en el PRD al reducir el número de votos obtenidos:



Así mismo, logró pocos votantes en:



En los comicios del pasado domingo 5 de junio, el PRD no alcanzó el 3% de los votos en tres entidades:



Foto: Especial





Es parte del proceso que le puede ocurrir a cualquier partido, pero sin duda, creo que debe de dejar de victimizarse al PRD en este sentido. Existe un registro nacional y eso nos permite poder seguir participando en elecciones.”

ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
POLÍTICA DEL CEN DEL PRD



Después de este proceso electoral nuestra responsabilidad es reorganizarnos, relanzarnos y fortalecer al partido porque 2024 es una fecha histórica, no sólo para Michoacán, sino para todo el país y mientras más fuertes, reorganizados y redimensionados lleguemos a esa fecha.”

JESÚS ZAMBRANO

DIRIGENTE NACIONAL DEL PRD



JUSTICIA

OFENSIVA DE LA FGR CONTRA SANTIAGO NIETO

La disputa del fiscal general Gertz Manero con el exitular de la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda, Santiago Nieto, no terminó con la salida de éste del cargo. La FGR tiene abiertas cuatro carpetas de investigación contra Nieto, a quien, con base en la denuncia de un consultor político y copias de notas periodísticas, busca acusar de ejercicio indebido del servicio público, delitos contra la administración de justicia, amenazas “y lo que resulte”.

PATRICIA DÁVILA

La Fiscalía General de la República (FGR) tiene cuatro procesos judiciales en contra de Santiago Nieto Castillo, exjefe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). En tres, que no pudieron ser abiertos sin el consentimiento del fiscal Alejandro Gertz Manero, lo acusan de delitos cometidos por servidores públicos, de violar el debido proceso y de amenazas. En todos, las pruebas que aporta la FGR son copias y vínculos de notas periodísticas.

La cuarta denuncia en contra de Nieto Castillo la interpuso el consultor político Jordi Segarra Tomàs; sin embargo, el ▶



Agencia Reuters

Nieto. Señalado





Ramos. La mano de Gertz

exfiscal antilavado de dinero considera que también se fraguó en la FGR.

Las fechas en que Gertz Manero inició los litigios hacen evidente las disputas entre ambos, al menos desde 2019. El punto álgido llegó un año después, cuando Juan Ramos López, titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales de la FGR, denunció por amenazas a Santiago Nieto, pues éste, a través de mensajes de WhatsApp, lo acusó de instar dos controversias:

En una Nieto lo señaló por estar detrás de la denuncia interpuesta por el consultor Segarra y en la segunda lo culpó de pagar testigos que afirmaran que él recibió dinero del exdirector de Pemex Emilio Lozoya, a quien para entonces la FGR le había iniciado un proceso por corrupción.

Ramos López, el hombre de mayor confianza de Gertz Manero, aportó las capturas de pantalla de las conversaciones. Su denuncia se acumuló a la de Segarra. Este semanario posee copia de los litigios.

El inicio del desencuentro jurídico inició el 31 de mayo de 2019. Ese día Adolfo Villanueva Hernández, agente del Minis-

terio Público de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción de la FGR, acordó iniciar la carpeta de investigación FED/FECC/FECC-CDMX/000084/2019.

En dicha carpeta se dice: "Se conoció a través de notas periodísticas publicadas en las páginas electrónicas de medios de comunicación (...) que servidores públicos adscritos a la Unidad de Inteligencia Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dieron a conocer información a la que han tenido acceso y en la que se establece que se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el congelamiento de cuentas abiertas a nombre de Emilio Ricardo Lozoya Austin, excolaboradores y familiares de éste, posteriormente informaron que ya habían sido congeladas las cuentas (sic)".

Los medios de prueba que la FGR aporta contra Nieto Castillo son notas periodísticas. El agente del Ministerio Público federal Villanueva Hernández, en la "cédula de investigación dos", del 5 de junio de 2019, señala que en las oficinas de la FGR de avenida Insurgentes número 20, colonia Roma, "se entró", a través del equipo de



cómputo asignado, al buscador de internet Google Chrome <http://www.google.com>, a fin de localizar información sobre los hechos denunciados, encontrando varias páginas de internet, en las que dio clic.

En una publicada en *Milenio* el 27 de mayo 2019, dice el agente del MP, se puede leer a grandes rasgos que la UIF se prepara para congelar las cuentas bancarias de Emilio Lozoya, así como las de varios excolaboradores y familiares suyos. Y establece que dicho medio de comunicación obtuvo una copia del oficio UIF/2019/000303, del 24 de mayo de 2019, signado por el titular Santiago Nieto, en donde solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que entregue estados de cuenta, saldos, balances y movimiento de personas y empresas con cuentas en instituciones financieras mexicanas de todos ellos.

La otra prueba que aporta la FGR se publicó en *El Heraldo* el 28 de mayo. Dice que la UIF congeló las cuentas bancarias a la empresa Altos Hornos de México y del exdirector de Pemex Emilio Lozoya.

La tercera prueba se publicó el 27 de mayo en *El Economista*: "La UIF congeló

cuentas de Lozoya y AHMSA, tras identificar en el sistema financiero nacional e internacional múltiples operaciones con recursos que presuntamente no proceden de actividades lícitas y que posiblemente sean resultado de actos de corrupción".

Anexa impresiones tomadas desde los sitios web mencionados.

En otra cédula de investigación del 7 de junio, el mismo agente ministerial anexa otras cuatro notas informativas. En la del 29 de mayo de 2019, publicada en *El Economista*, dice que un juez federal en materia Penal en la Ciudad de México habría concedido una suspensión provisional a Lozoya contra una posible orden de aprehensión.

Otra, del 28 de mayo de ese año, es de *Excelsior* y señala que Javier Coello Trejo, abogado de Lozoya, dijo desconocer la supuesta nueva acusación de la UIF a su cliente por recibir 3.5 millones de dólares de la empresa Tochos Holding México, creada en Islas Vírgenes británicas, de la cual es beneficiario.

Ese mismo día, 7 de junio, la Fiscalía de Combate a la Corrupción se declaró incompetente y turnó el caso a la Unidad de In-

vestigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, a cargo de Juan Ramos.

El acta de incompetencia señala que, según consta en las páginas electrónicas analizadas, en las inspecciones del 5 y 7 de junio se pudo establecer que servidores públicos adscritos a la UIF "filtraron" a los medios de comunicación información y documentación referente a que se iban a congelar las cuentas bancarias de Lozoya, excolaboradores, familiares y empresas relacionadas con él; asimismo "filtraron" información de que las cuentas bancarias habían sido congeladas.

"Por lo anterior, el servidor o servidores públicos de la UIF, al filtrar a los medios de comunicación que se iban a congelar las cuentas bancarias de Lozoya, y posteriormente confirmar que sí se habían congelado, "pudieron favorecer que (Lozoya) se sustrajera a la acción de la justicia, tan es así que interpuso un juicio de amparo, de allí la probable conducta delictiva de los funcionarios de la UIF", indica el documento.

Una vez que el expediente se radica en la unidad de Ramos López, se agregan ▶

videos de varios medios informativos que refuerzan los temas publicados en los impresos, así como de YouTube.

Del expediente de unas 200 páginas, aproximadamente tres cuartas partes son constancias relacionadas con el resguardo de la evidencia —los links de las notas periodísticas y videos— en CD, o bien las cadenas de custodia del CD.

Denuncia persecución

La segunda denuncia en contra de Nieto, por mentir para favorecer de manera política-ideológica a Morena, la presentó Jordi Segarra, a quien la UIF investigó en 2019 por lavado de dinero como consultor político y estrategia del PRI. Lo relacionó con la investigación de Lozoya y Alonso Ancira por un depósito de 36 millones de pesos.

Gabino Ruiz Mandujano, abogado de Segarra, narró en su denuncia ante la FGR:

"Santiago Nieto Castillo, en ese momento titular de la UIF, inició en nombre del partido político de Morena, hoy en el gobierno, una persecución política e ideológica disfrazada de denuncia penal, con el propósito de relacionar a Jordi Segarra Tomàs, asesor electoral internacional, con actos de corrupción y con el manejo de recursos ilícitos sugiriendo que provienen de lavado de dinero o narcotráfico."

En su versión, el 15 de julio de 2019 Segarra se percató de que sus cuentas bancarias y actividades financieras fueron ilegalmente bloqueadas por la UIF y de que, por acuerdo UIF 137/2019, las cuentas bancarias y actividades financieras de sus empresas EECJS y Blackstring Lab fueron inscritas en la lista de personas bloqueadas.

Asegura también que Nieto Castillo inició la persecución política contra Segarra en 2017, cuando el primero era titular de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE):

Según la denuncia, Horacio Duarte Olivares, en ese tiempo representante propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), presentó una queja por hechos que pudieran constituir infracciones en materia de ingresos y gastos de los partidos políticos, en contra del priista Alfredo del Mazo Maza, quien ganó la gubernatura del Estado de México.

En el expediente INE/Q-COF-UTF/58/2017/EDOMEX, de la queja del representante de Morena, éste adjudicó la autoría del documento "activación de lugares prioritarios Edomex-8 mayo de 2017" a la empresa El Pentágono, de Jordi Segarra, que advirtió sobre los distritos en los que debería



Segarra. Denuncia

reforzar la movilización del equipo priista.

Segarra indica que, pese a la existencia del dictamen de improcedencia del INE, Nieto indebidamente retomó la queja de Morena para solicitar el bloqueo de sus cuentas bancarias.

Según el abogado Ruiz Mandujano, su cliente repetidamente pidió conocer la carpeta de investigación desde el 30 de octubre de 2019, pero nunca tuvo acceso.

Sobre la resolución INE/CG284/2017, del 14 de julio, dice que la UIF fue requerida para hacer llegar al INE los elementos en contra de Segarra, pero después de una prórroga de 48 horas la unidad respondió:

"Después de una búsqueda exhaustiva (la UIF) no cuenta con elementos para hacer la denuncia, ya que no existen indicios de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo o delitos procedentes o relacionados con ellos". En 2019 el INE resolvió improcedente la queja de Morena en la resolución INE/CG284/2017.

Este hecho, asegura el abogado, era conocido al menos por los funcionarios de la UIF Santiago Nieto y Javier Humberto Domínguez, porque en 2017, cuando ambos desempeñaban funciones directivas en la FEPADE, condujeron las indagatorias del expediente FED/FEPADE/UNAI-MEX/879/2017. Aun así, un año después, lo retomaron como base para solicitar el congelamiento de cuentas de Segarra.

Fallas y "amenazas"...

El 7 de enero de 2020 el periódico *Reforma* publicó detalles de la denuncia de la UIF contra Segarra. Seis días después, el 13 de enero de 2020, el abogado del consultor denunció a Santiago Nieto, entonces titular

de la UIF, y cuatro funcionarios más. Señala que desde agosto de 2019, la FGR aseguró cinco cuentas bancarias de Segarra en Banorte, HSBC y Prodira Casa de Cambio, además de una de la empresa EECJS S.C., en HSBC.

El abogado también denunció a Javier Humberto Domínguez Aguilar, director general de Procesos Legales de la UIF, y a Sergio Antonio Martínez, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, así como al Ministerio Público federal de la Agencia Segunda Investigadora de la (UEIDFF).

Indica que, en sus investigaciones, las autoridades financieras utilizan criterios de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para vincular a Segarra con "el dinero ilícito del narcotráfico" y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como autoridad competente, no ha determinado la existencia de irregularidades o créditos fiscales ni iniciado actos de comprobación o fiscalización.

De igual forma acusa a los mencionados funcionarios de negar la respuesta a un escrito presentado el 8 de noviembre de 2019, solicitándoles fundaran y motivaran sus atribuciones y competencias para mantener bloqueadas las cuentas bancarias y operaciones financieras de sus empresas.

"La denuncia de la UIF y sus indagatorias en contra de Jordi Segarra Tomàs ponen en peligro su vida, su libertad e integridad, porque la narrativa pre-judicial lo expone a la ira, el odio y el linchamiento de 30 millones de simpatizantes del partido Morena y su actual gobierno", afirma la denuncia.

El 25 de enero de 2020, 12 días después de que Segarra denunciara ante la FGR a Santiago Nieto, éste aún como titular de la UIF envió mensajes de WhatsApp a Juan Ramos, hombre de confianza de Gertz Madero que el 28 de enero denunció penalmente a Nieto ante la Agencia del Ministerio Público Federal por "amenazas":

Narra que el 25 de enero, a las 4:24 de la tarde, recibió un mensaje de Nieto en su teléfono celular privado. Se lee en la captura:

SN: Me dicen que estás pagando gente para que declare en mi contra. Es en serio?

Y que lo de Jordi fue a solicitud tuya. Entiendo que por instrucciones.

Eso es lo que quieren?

Entre gitanos no nos leamos las cartas.

JR: De dónde sacan tantas mentiras.

SN: O quieren que nos enfrentemos

Hablemos creo que es lo mejor

JR: Como tu quieras

SN: Muy bien

La próxima semana nos vemos. Tu dices donde (sic).



Juan Ramos agregó en su declaración: "Considero esta situación irregular e indebida, porque en primer lugar, él, ni el suscrito, ni el personal de la FGR está realizando ninguna acción indebida e ilegal en su contra, y en segundo lugar, porque cualquier asunto oficial no se trata ni mediante mensajes de WhatsApp, ni mediante amenazas ni intimidaciones".

El viernes 31 de enero de 2020 Ramos López amplió su declaración. Dijo que un día antes, a las 2:01 de la tarde, recibió un nuevo mensaje de WhatsApp de Santiago Nieto: "...me dijo que solicité información de él y que pagué a testigos para que dijeran que recibí dinero de Lozoya, y que se ha pasado de respetuoso y puntualizó 'pero ustedes deciden', diciendo que mejor nos veamos, a lo que contesté que con todas sus mentiras no tenía nada que hablar con él, por lo que me respondió: '¿Cuál mentira? Te estoy diciendo lo que me dicen'".

Por ello la agente del Ministerio Público federal Cinthia Ivonne Serafin, también bajo las órdenes de Juan Ramos, consideró que existen hechos posiblemente cometidos por Santiago Nieto que pudieran ser constitutivos de delitos de ejercicio ilícito de servicio público, contra la administración de justicia y lo que resulte.

El 22 de mayo de 2020 la FGR inició otra carpeta de investigación de oficio en contra de Nieto Castillo (FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000620/2020) por el bloqueo de cuentas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), que se "cayó" debido a deficiencias de la UIF.

La agente del MP de la unidad que investiga delitos cometidos por servidores públicos señala que el 22 de mayo "se verificó que en diversos medios de comunicación se publicaron notas periodísticas relacionadas con el desbloqueo de cuentas bancarias de la UAEH, por lo que se ingresó a la red de informática denominada internet, apreciándose que el día de la fecha se publicaron varias notas periodísticas al respecto."

En el periódico *La Jornada*, la nota *Descongelan cuentas a la UAEH* hace referencia a la determinación del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito de otorgar una suspensión definitiva a favor de la UAEH, ordenando a la UIF desbloquear seis cuentas bancarias con 150 millones de dólares, argumentando que la UIF nunca exhibió una constancia de la petición en la que fundó el bloqueo.

En la misma fecha el periódico *Milenio* publicó la nota *Descongelan 155 millones de dólares a la Autónoma de Hidalgo*, en la cual se refiere que, mediante resolución emitida el 15 de mayo de 2020, el Segundo Tribunal Colegiado señaló que la decisión de la UIF de bloquear las cuentas derivó de un oficio de la DEA (Drug Enforcement Administration) para investigar presuntos

nexos de la universidad con una organización criminal que opera en México, sin embargo la UIF no exhibió una constancia que lo demuestre.

Estas y otras notas periodísticas, cuyas copias aporta la FGR al expediente, se acompañan del respectivo link.

Según el MP, de la lectura de las publicaciones se desprende que servidores públicos de la UIF encabezada por Nieto Castillo ordenaron el bloqueo de las cuentas bancarias de la UAEH con base en una solicitud de asistencia internacional de la

que no se exhibió constancia en el juicio de garantías, lo que puede ser constitutivo de diversos delitos.

La titular de la Agencia Décima Séptima, Martha Guadalupe Mendoza, considera que de la lectura de las notas periodísticas referidas se desprende la probable comisión de hechos que revisten características de delitos federales, así como la obligación del Ministerio Público de la FGR de iniciar la investigación de los hechos presuntamente delictivos contra Nieto Castillo. 

